



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 ABR. 2004

RES. H. N° 407 - 04

EXPTES.N° 4.775/01, 4.874/01, 4.681/01, 4.803/01,
4.872/01, 4.690/01, 4.844/01, 4.861/01, 4.682/01

VISTO:

Las notas elevadas por alumnos de la Licenciatura en Inglés, por la cual solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos cuentan con el aval de los Directores de Tesis correspondientes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta el aval conferido por los Directores de Tesis y de acuerdo a lo establecido por la Res.H.N° 1655/03 - Reglamento de Tesis- se otorga prórroga por doce meses, a partir de la fecha que operaron los vencimientos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

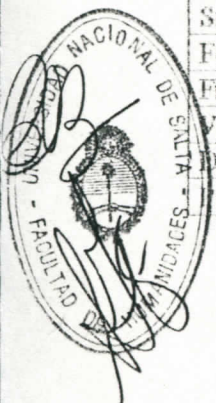
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 23-03-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - OTORGAR prórroga a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Inglés, por 12 (doce) meses, para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, de acuerdo al siguiente detalle:

ALUMNA/O	N° LIB. UNIV.	PRORROGA (de 12 meses) A PARTIR DEL:
Fortunato, Sandra Elizabeth	790.290	02 de diciembre de 2003
Singh, María Alejandra	790.359	27 de diciembre de 2003
González, Odilia Vanesa	790.292	26 de marzo de 2004
Suarez, Silvia Fernanda	790.320	06 de diciembre de 2003
Fornasari, Elisabetta	790.353	07 de marzo de 2004
Finetti, Andrea	790.289	27 de diciembre de 2003
Valero, María Isabel	790.323	02 de diciembre de 2003
Dominguez, Analía Verónica	790.476	07 de marzo de 2004
ardo Herrero, Myriam Raquel	790.308	10 de diciembre de 2003





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 407 - 04


ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se ajusta a lo establecido en la Res.H.Nº 1655/03 -Reglamento de Tesis-

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Directoras de Tesis, Departamento de Lenguas Modernas, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

067-04


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. E. CATALINA BULUBASICH
DECAHA
Facultad de Humanidades - UNSa